

SALTA, 03 de Marzo de 2016

VISTO:

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

La necesidad de establecer el cronograma de gastos y rendición de los subsidios 2015, y CONSIDERANDO:

Que el Consejo ha discutido el tema y ha dado su acuerdo para las fechas establecidas.

Por ello,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el 30 de Abril de 2016 como fecha límite para la realización de los gastos correspondientes al subsidio 2015 y el 31 de Mayo de 2016 como fecha límite para la presentación de la rendición de los gastos del citado subsidio.

ARTÍCULO 2º,- Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el CIUNSa y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas incorpórese a los expedientes correspondientes.

RESOLUCIÓN Nº 02 / 2016- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa Dra. ELSA MONICA PARSAM

Dra. ELSA MONICA PARSAM

PRESTOTETTE

PRESTOTE

PRESTOTETTE

PRESTOTETTE

PRESTOTETTE

PRESTOTETTE

PRESTOTETT